

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**MINUTA
Reunión No. 1096**

Fecha reunión: Jueves 13 de febrero de 2025

Inicio: 8:00 a.m.

Lugar: Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional

Presentes al inicio de la reunión: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1095
3. Correspondencia
4. Exp-CI-300-2024 R-741-2024 Modificación y renovación de las plazas CT0461-1 y CT0188-1 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el periodo 2025, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Atención a oficios R-028-2025 y R-088-2025
5. Exp-CI-392-2025 VAD-036-2025 Solicitud de modificación del artículo Transitorio I del Reglamento de Uso y Control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR

6. Exp-CI-196-2023 OPI-316-2023 Reglamento del Sistema de Control interno.
7. Exp-CI-297-2023 DFC-967-2024 Informe Comisión ad-hoc Revisión de la propuesta del “Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados
8. Audiencia: Exp-CI-382-2024 Creación de una plaza de Asesor (a) Legal, adscrita al V Congreso Institucional, *Personas invitadas: Lcda. Ingrid Sánchez Romero, integrante de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, hora: 10:15 a.m.*
9. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1095

Se someten a votación la minuta No. 1095 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **AUDI-AD-001-2025** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, MSc. auditor interno, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc. Presidenta del Consejo Institucional y al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite este informe de Advertencia sobre la determinación del monto total del ajuste para atender la disposición 2.2.1 Gastos, del apartado 2.2 Improbaciones, emitida por la Contraloría General de la República (CGR) en la aprobación del presupuesto inicial 2025 a efecto de que se valore realizar las acciones administrativas que correspondan. Se toma nota. Se agenda para reunión extraordinaria del martes próximo.
2. **AUDI-AS-002-2025** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, MSc. auditor interno, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite, las observaciones al Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, adjunto al oficio R-074-2025 en estudio y análisis de esa Comisión. Se anexa al Exp-CI-390-2025. Tema resuelto en la Sesión N.º 3396.
3. **AUDI-SIR-002-2025** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, MSc. auditor interno, dirigido

a la ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, se concluye que la Advertencia AUDI-AD-003-2024 ha sido atendida en su totalidad, por lo que se cierra su seguimiento.
Se anexa al Exp-CI-070-2023. Se toma nota

4. **R-088-2025** Memorando con fecha de recibido 08 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual procede a indicar las condiciones de las plazas CT0461-1 y CT0188-1, que fueron incluidas en el oficio R-1068-2024 (Propuesta de Renovación de Plazas FEES y Fondo del Sistema 2025), en atención al oficio SCI-047-2025. **Se anexa al Exp-CI-300-2024. Asunto incluido como punto de agenda**
5. **OPI-040-2025** Memorando con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención al oficio SCI-070-2025, informa que las personas designadas por parte de esa oficina para la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA) son la Ing. Sofía García Romero y la MBA. Andrea Contreras Alvarado. **Se anexa al Exp-CI-185-2022. Se queda a la espera de la designación de todas las representaciones para instalar la Comisión Ad Hoc.**
6. **AL-065-2025** Memorando con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Asesoría Legal, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención al oficio SCI-070-2025, le comunico que se designa al Lic. Jonathan Quesada Sojo como representante de Asesoría Legal para integrar la Comisión ad hoc encargada de la revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA). **Se anexa al Exp-CI-185-2022. Se queda a la espera de la designación de todas las representaciones para instalar la Comisión Ad Hoc.**
7. **R-094-2025** Memorando con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, MSc., auditor interno, al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al máster Roy D'Avanzo Navarro, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual, con el fin de atender el informe AUDI-AD-001-2025, sobre el servicio preventivo denominado "Advertencia sobre la determinación del monto total del ajuste para atender

la disposición 2.2.1 Gastos, del apartado 2.2 IMPROBACIONES emitida por la Contraloría General de la República en la aprobación del presupuesto inicial 2025” por tanto la Rectoría como responsable de atender la advertencia, solicita que presente antes del 17 de marzo de 2025, un plan de acción con el fin de que se establezcan acciones para atender la advertencia que se adjunta, definiendo plazos y responsables, los cuales deben registrarse en el Sistema de Seguimiento de Implementación de Recomendaciones. Se toma nota. Documento asociado con el punto 1 del presente informe.

8. **Correo electrónico** con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la licenciada Zeneida Rojas Calvo, Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, como parte del seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, de forma respetuosa se recuerda que el plazo otorgado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 9, inciso a, del 14 de agosto de 2024, en cuanto a la evaluación integral de la gestión de préstamo de bienes institucionales a personas estudiantes está próximo a vencer. Se toma nota.
9. **Correo electrónico** con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la licenciada Zeneida Rojas Calvo, Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, como parte del seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, de forma respetuosa se recuerda que el plazo otorgado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3384, Artículo 11, incisos c y d, del 16 de octubre de 2024, en cuanto al análisis integral de todos los mapas de edificaciones contemplados en los Planes Maestros de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos, y a la Propuesta de infraestructura y mantenimiento con respecto al Centro Académico de Alajuela, están próximos a vencer. Se toma nota
10. **R-041-2025** Memorando con fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual, en atención al oficio SCI-1147-2024, adjunta la minuta de la jornada de trabajo del Consejo Institucional y Consejo de Rectoría, realizada el 9 de diciembre, 2024. Se toma nota. Remitir oficio en el que se solicite la remisión del listado de los temas prioritarios acordado y definir la fecha para la reunión del I semestre 2024.

- 11. Correo electrónico** fechado 11 de febrero de 2025, suscrito por la Secretaría del Consejo Institucional, en cual emite recordatorio sobre la solicitud emitida mediante el oficio: **SCI-869-2024**: Memorando con fecha de recibido 19 de setiembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido Ing. Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), con copia a la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita la colaboración informando sobre herramientas, con las que dispone la Institución, para automatizar el proceso de transcripción de audio, considerando que el texto que se genera como producto requiera las menores intervenciones posibles para su depuración.
Se ha trasladado para conocimiento de las tres comisiones permanentes, para que se actualice el respectivo expediente del alcance en los cambios de los numerales 50 y 56 de la LGAP, cuyo tema se encuentra a cargo de las coordinaciones. Se toma nota.
- 12. Correo electrónico** fechado 11 de febrero de 2025, suscrito por la Secretaría del Consejo Institucional, en cual emite recordatorio sobre la solicitud emitida mediante el oficio: **SCI-871-2024** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Jessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita ampliación del criterio emitido en el oficio AL-422-2024 referido a los alcances de la reforma a los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública (grabación y transcripción).
Se ha trasladado para conocimiento de las tres comisiones permanentes, para que se actualice el respectivo expediente del alcance en los cambios de los numerales 50 y 56 de la LGAP, cuyo tema se encuentra a cargo de las coordinaciones. Se toma nota.
- 13. SCI-079-2025** Memorando con fecha de recibido 11 de febrero de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada del 03 al 09 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3396 del 12 de febrero de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada del al 09 de febrero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3396 del 12 de febrero de 2025 (SCI-079-2025)

1. **RR-013-2025** Resolución con fecha de recibida 03 de febrero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 60% de la plaza NT0254-1, adscrita a la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente al puesto de Profesor (a), para ser usada por la Rectoría un 20% como Asesor (a) Legal, para la atención, seguimiento y asesoramiento de las gestiones requeridas AFITEC con el fin de garantizar cumplir en tiempo y forma con lo acordado por las partes y un 20% como Profesional en Gestión de Rectoría, para la atención de procesos relacionados con recursos de revocatoria y revisión de procedimientos en coordinación con las personas asesoras de Rectoría. El 20% restante como Asesor (a) Legal, en la Oficina de la Asesoría Legal, para brindar asesoría y gestionar procesos ordinarios y sumarios, así como participar en comisiones de investigación y atención a procesos disciplinarios y sancionatorios; todas del 01 de febrero al 30 de junio de 2025.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se incluye en el registro correspondiente.

2. **DAIR-017-2025** Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidencia del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita el informe de orientación y fiscalización de ejecución de las Políticas Generales del periodo 2024 para ser presentado en la AIR 112-2025.[file:///Z:/CORRESPONDENCIA DIGITAL PARA SESIONES/SESIONES 2024/Correspondencia Digital No. 3348/DAIR/DAIR-008-2024 Consejo Institucional recordatorio presentación informe CI ante AIR.pdf](file:///Z:/CORRESPONDENCIA%20DIGITAL%20PARA%20SESIONES/SESIONES%2024/Correspondencia%20Digital%20No.%203348/DAIR/DAIR-008-2024%20Consejo%20Institucional%20recordatorio%20presentación%20informe%20CI%20ante%20AIR.pdf)

Se ha trasladado a las comisiones permanentes para que en conjunto determinen su atención. De conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Institucional, el informe es elaborado en conjunto por las coordinaciones de las comisiones permanentes. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional informó sobre esta solicitud a las coordinaciones mediante correo electrónico del 07/02/2025. El 08 de abril de 2025 deberá estar publicado el informe en el sitio web. El 30 de abril de 2025 deberá enviarse un resumen ejecutivo en formato Word, el cual será incorporado al acta de la sesión ordinaria AIR 112-2025 y también en esa fecha deberá presentarse el informe ante la Asamblea (30 minutos para exposición), para lo cual se

anuncia que se abrirá un espacio para consultas. La señora Ana Rosa Ruiz Fernández y la señora Laura Hernández Alpízar se han ofrecido para la elaboración de este informe, por lo que se queda a la espera para conocimiento de este.

3. **DAIR-019-2025** Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidencia del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita el informe de ejecución de acuerdos del IV Congreso para presentación en la AIR 112-2025.

Se ha trasladado a las comisiones permanentes para que en conjunto determinen su atención. El 08 de abril de 2025 deberá estar publicado en el sitio web. El 30 de abril de 2025 deberá enviarse un resumen ejecutivo en formato Word, el cual será incorporado al acta de la sesión ordinaria AIR 112-2025 y también en esa fecha deberá presentarse el informe ante la Asamblea (20 minutos para exposición), para lo cual se anuncia que se abrirá un espacio para consultas. La señora Raquel Lafuente Chrysopoulos con el apoyo de la señora Marilyn Sánchez Alvarado y la señora Jessica Venegas Gamboa trabajarán en la elaboración del informe, por lo que se queda a la espera para conocimiento de este.

4. **CCP-C-033-2025** Memorando con fecha de recibido 06 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita interpretación de los alcances del artículo 5 del “Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, en el sentido de si una solicitud de información presentada ante alguna instancia institucional mediante un correo electrónico, y no necesariamente mediante un oficio, es un medio oficial y válido en el contexto de la competencia que le asigna a la Comisión de Carrera Profesional el artículo 94 del Reglamento de Carrera Profesional.

Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se traslada para su análisis y posterior dictamen a la señora Raquel Lafuente Chrysopoulos.

c. **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

1. **SCI-070-2024** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia y a la máster Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, solicita la designación de las personas representantes que integrarán la Comisión ad

hoc para la propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGECA). Se anexa al Exp-CI-185-2022.

2. **SCI-071-2024** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, presidenta de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), en el cual, se atiende la solicitud de prórroga para la presentación del informe de labores del periodo 2024 y plan de trabajo del año 2025 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), según el inciso d del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3352, Artículo 16, del 21 de febrero de 2024. **Se anexa al Exp-CI-393-2025.**
3. **SCI-072-2024** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, se solicita remitir la justificación que respalde la ampliación del plazo de los transitorios II y VII del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en seguimiento del oficio R-71-2025. **Se anexa al Exp-CI-392-2025.**
4. **SCI-073-2024** Memorando con fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Cordero, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual, se da seguimiento al oficio OPI-012-2024[sic] Cronograma de Planificación 2025-2026, comunicando que se ha ajustado la fecha de consulta y aprobación de las Políticas Específicas para la Ejecución Plan-Presupuesto 2026, para que el Consejo Institucional pueda aprobarlas el 26 de noviembre de 2025. **Se anexa al Exp-CI-366-2024.**
5. **Correo electrónico**, fechado 07 de febrero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual traslada las observaciones brindadas por la Auditoría Interna, mediante informe AUDI-AS-002-2025 y agradece se indique la mayor brevedad posible si se realizarán cambios al Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024 y la fecha en que se estaría remitiendo si es el caso. **Tema resuelto en la Sesión N.º 3396.**

6. Correo electrónico, fechado 10 de febrero de 2025, suscrito por el Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, persona integrante de Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora UECI-OPI y a la Máster Yafany Monge D'Avanzo, Coordinadora Unidad Especializada de Control Interno, en el cual agradece el espacio de hoy para el análisis conjunto de la propuesta de reglamento. Adjunta con los elementos comentados, para su valoración. Una vez esté la versión analizada a la luz de estos elementos, por favor remitir como versión final, y una vez que eso ocurra, el asunto estaría maduro para ser presentado en COPA, en su opinión. Se anexa al Exp-CI-196-2023.

4. Exp-CI-300-2024 R-741-2024 Modificación y renovación de las plazas CT0461-1 y CT0188-1 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el periodo 2025, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Atención a oficios R-028-2025 y R-088-2025

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta la propuesta:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3380, Artículo 12, del 18 de setiembre de 2024 acordó la renovación y modificación de plazas para el periodo 2025, con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y economías en Fondos del Sistema, en atención al oficio R-1068-2024. Asimismo, deja en el inciso e, pendiente de resolución las plazas CT0461-1 y CT0188-1.
2. Mediante oficio R-028-2025 fechado 24 de enero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al doctor José Luis León Salazar, PhD., vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en respuesta al oficio SCI-1173-2024, se confirma que la plaza CT0461-1 conserva su modificación con la adscripción a la Asesoría Legal -como se planteó en el oficio R-1068-2024-, sin embargo, la plaza CT0188-1 se mantendrá en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con el fin de garantizar la labor administrativa para apoyar la gestión de contratación administrativa y demás funciones que hasta el momento se ha venido desarrollando a través de dicha plaza.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión N.º1094, celebrada el 30 de enero de 2025 analizó la información remitida mediante el oficio R-028-2025 y solicita a la Rectoría la rectificación de las condiciones de las plazas -oficio SCI-047-2025-, así como a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión -oficio SCI-048-2025- la confirmación de no requerir la plaza CT0461-1 para el ejercicio del periodo 2025.

4. Mediante oficio VIE-024-2025 fechado 04 de febrero de 2025, suscrito por el doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se da respuesta al oficio SCI-048-2025 y se confirma lo señalado en el oficio R-028-2025.
5. Mediante memorando R-088-2025, con fecha 08 de febrero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, se brinda respuesta al oficio SCI-047-2025, con la rectificación de las condiciones de las plazas CT0461-1 y CT0188-1. Se indica además que, al variar las condiciones en la plaza CT0461-1, deberá utilizarse el código CT0461-2.

Considerando que:

1. En la propuesta de renovación remitida por la Rectoría -mediante oficio R-1068-2024- se identifica la modificación de las plazas CT0461-1 y CT0188-1, con respecto al 2024 que estaban ubicadas dentro del programa de Investigación, adscritas a la Dirección de Investigación y se habían justificado en apoyar labores administrativas de gestión en proyectos.

Sin embargo, en la propuesta de renovación 2025 se modifican ambas plazas destacando su ubicación en el programa de Administración y subprograma Dirección Superior, adscritas a la Rectoría (CT0188-1) y a la Oficina de Asesoría Legal (CT0461-1), cuya necesidad se justificó en fortalecer el quehacer de la Asesoría Legal en las áreas de litigio, asuntos disciplinarios y consulta interna.

2. En la Sesión Ordinaria N.º 3380, Artículo 12, del 18 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprueba la renovación y modificación de las plazas para el periodo 2025, según el oficio R-1068-2024, y deja pendiente de resolución las plazas CT0461-1 y CT0188-1, con el objetivo de que la Comisión de Planificación y Administración pueda ahondar en los efectos del traslado de estas de la Dirección de Investigación a la Rectoría y Oficina de Asesoría Legal.
3. La Comisión, mediante correo electrónico y oficio SCI-1173-2024 solicita la justificación sobre la modificación de las necesidades de las plazas CT0461-1 y CT0188-1 con respecto al periodo 2024 y se indique cómo se plantea mantener el apoyo que las plazas brindan a los proyectos.
4. Mediante los oficios R-028-2025, VIE-024-2025, se señala que la plaza CT0461-1 conserva la modificación propuesta en el oficio R-1068-2024, para el periodo 2025, pasando a apoyar a la Oficina de Asesoría Legal. Se justifica que la modificación no afectará el quehacer de la Vicerrectoría de

Investigación y Extensión (VIE) dado que desde la Dirección de Extensión se cuenta con el personal administrativo para la ejecución de las funciones de apoyo administrativo.

5. Se indica en los oficios R-028-2025, VIE-024-2025, que la plaza CT0188-1 mantiene las condiciones del periodo 2024 y solamente se solicita la renovación para el periodo 2025 en la VIE, con el fin de garantizar la labor administrativa para apoyar la gestión de contratación administrativa.
6. En el oficio R-088-2025 se confirma por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano (según oficio GTH-047-2025) que la renovación y modificación de las plazas CT0461-1 y CT0188-1, cuentan con el presupuesto requerido para poder utilizarse en el presente periodo y que al modificarse las condiciones de la plaza CT0461-1 su codificación cambia a CT0461-2. Se presentan las siguientes condiciones para las plazas en análisis:

Programa	Cod. plaza	Puesto	Adscripción	Cat.	Jorn.	Periodo	TCE	Presupuesto	Síntesis	Vinculación con Estrategia Institucional
1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	C.00461-1	Profesional en Administración	Asesoría Legal	C.130	100%	12 meses	1,00	21 506 046,34	Para la realización de labores administrativos, registro de información, control de vencimiento de plazas, verificación de cumplimiento de indicaciones de producción, redacción de informes, respuestas a solicitudes de información, entre otros.	Eje: Gestión Objetivo Estratégico 5: Procesos y servicios académicos, flexibles y oportunos. Meta PAC 2025: 1.1.5.12 Ejecutar 117 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.
4. Investigación	C.01088-1	Profesional en Administración	Dirección Viceministerio de Investigación y Extensión	C.130	100%	12 meses	1,00	25 048 505,25	Apoyar en labores administrativos de gestión en Dirección de VIE.	Eje: Gestión Objetivo Estratégico 5: Procesos y servicios académicos, flexibles y oportunos. Meta PAC 2025: 4.1.5.1 Ejecutar 42 procesos académicos-administrativos que coadyuvan con la investigación.

7. En el oficio VIE-024-2025 se confirma lo señalado por la Rectoría mediante oficio R-028-2025 sobre la no afectación en el quehacer de la VIE por el traslado de la plaza CT0461-1 a la Oficina de Asesoría Legal. Sin embargo, integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles que también forman parte de esta Comisión, han manifestado su conocimiento sobre las necesidades de plazas en la VIE, para asignar carga específica de horas para las categorías de personas investigadoras y extensionistas consolidados. Por ejemplo, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión 875-2024 del 26 de noviembre de 2024, tuvo una audiencia en la que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión expuso la preocupación por la asignación de cargas de trabajo a los investigadores mediante horas reconocimiento, que no permiten contabilizar el tiempo real que el docente dedica a un proyecto.

Por tal motivo, esta Comisión tiene dudas sobre el traslado de la plaza a la Oficina de Asesoría Legal, en lugar de considerar la posibilidad de modificar dicha plaza administrativa para uso propiamente personas investigadoras y

extensionistas consolidadas, de manera que atienda parte de las necesidades que la VIE ha manifestado.

Así mismo, en el oficio R-028-2025 se indica que se está retomando una propuesta de plazas nuevas 2025 para remitirla al Consejo Institucional. En esta propuesta se incorporan plazas académicas adscritas a la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión, con el objetivo de fortalecer el quehacer en proyectos y la asignación de horas para las categorías de personas investigadoras y extensionistas consolidados. Esto confirma la necesidad de plazas por parte de la VIE, por lo que se considera necesario, antes de solicitar la creación de nuevas plazas, mantener la plaza CT0461-1 en la VIE y gestionar una modificación para uso en las actividades de investigación y extensión mencionadas.

Esta situación hace necesario que se aporte un estudio técnico donde se constate que la VIE no necesita la plaza en el área académica o administrativa.

8. En el oficio VIE-024-2025 se señala la realización de una evaluación de los procedimientos y de las actividades desarrolladas por el personal administrativo, con el objetivo de contar con una distribución de carga equitativa entre el personal, que permita atender las necesidades de las personas investigadoras y extensionistas. En este sentido, esta Comisión considera oportuno conocer dicho informe una vez concluido e incorporar un estudio de cargas realizado por la Oficina de Planificación Institucional, previo a autorizar la creación de nuevas plazas, siendo que se está solicitando el traslado de una plaza a otra dependencia justificada en la no afectación del quehacer de la VIE.

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Aprobar la renovación de la plaza CT0188-1, para el periodo del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2025, según los oficios R-028-2025 y R-088-2025, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen.
- b. Rechazar la renovación con la modificación planteada en la plaza CT0461-1, según los oficios R-028-2025 y R-088-2025, hasta que se cuente con un estudio técnico donde se confirme que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión no necesita la plaza en el área académica o administrativa.
- c. Solicitar a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), analizar la solicitud de modificación de la plaza CT0461-1 de labores administrativas para uso en labores de investigación y extensión, y en caso de mantener las condiciones de traslado de la plaza a otra dependencia, se

presente ante el Consejo Institucional un estudio técnico de necesidades, donde se evidencie, que dicha plaza no es requerida por la VIE.

- d. Solicitar a la Rectoría que encargue a la Oficina de Planificación Institucional un estudio de cargas de trabajo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a partir de la evaluación de los procedimientos y de las actividades desarrolladas por el personal administrativo, así como un estudio de las necesidades de plazas de la Oficina de Asesoría Legal. Se solicita a la Rectoría remitir, el plan de trabajo y cronograma establecido para la atención del presente punto, antes del 15 de marzo de 2025.
- e. Solicitar a la Rectoría que encargue al Departamento de Gestión del Talento Humano un informe detallado de las plazas modificadas temporalmente en los últimos tres años, por dependencia, que especifique los aspectos temporales modificados. Se solicita a la Rectoría comunicar, antes del 15 de marzo de 2025, la fecha en que este informe podrá ser presentado.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la Sesión N.º 3397.

5. Exp-CI-392-2025 VAD-036-2025 Solicitud de modificación del artículo Transitorio I del Reglamento de Uso y Control de Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR

La señora Marilyn Sánchez Alvarado presenta la información:

Resultando que:

1. En la Sesión Ordinaria N.º 3357, Artículo 9, del 03 de abril de 2024, el Consejo Institucional aprobó el Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este reglamento fue publicado en fecha 04 de abril de 2024 mediante la Gaceta N.º 1193 de fecha 04 de abril de 2024, comunicada por medios digitales el 9 de abril de 2024.

Transitorio I. De los mecanismos y procedimientos

La Vicerrectoría de Administración, la Vicerrectoría de Docencia, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de manera conjunta con el Departamento de Servicios Generales, la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos y de las direcciones de Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos serán las instancias responsables de elaborar, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigencia de este reglamento, el Manual de

procedimientos interno para uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento.

...

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3383, Artículo 8, del 09 de octubre de 2024, aprobó la modificación de los Transitorios I, II, VI y VII del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En particular, se modifica el transitorio I como se detalla a continuación:

Transitorio I. De los mecanismos y procedimientos

*La Vicerrectoría de Administración, la Vicerrectoría de Docencia, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de manera conjunta con el Departamento de Servicios Generales, la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos y de las direcciones de Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos serán las instancias responsables de elaborar, **al 31 de enero de 2025**, el Manual de procedimientos interno para uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento.*

... (el resaltado es proveído)

3. Mediante el oficio VAD-036-2025 con fecha de recibido 03 de febrero de 2025, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al Consejo Institucional, al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), en el cual solicita la modificación del Transitorio I del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de forma que los productos solicitados se pacten al 30 de abril de 2025.

Considerando que:

1. Se ha recibido, por parte de la Vicerrectoría de Administración, la solicitud de ampliación del plazo, al 30 de abril de 2025, para el cumplimiento del Transitorio I del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (oficio VAD-036-2025); plazo que se había prorrogado al 31 de enero de 2025 por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3383, Artículo 8, del 09 de octubre de 2024 y se señaló en ese

momento que se contaba con un 50% de avance en la propuesta del manual de procedimientos.

2. El plazo prorrogado en el Transitorio I venció el 31 de enero de 2025, sin embargo, las disposiciones normativas son de acatamiento obligatorio para toda la Institución y es necesario contar con el manual de procedimientos interno, para el uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento, que contemple las particularidades que requieran las dependencias responsables de la elaboración.
3. Se indica en la justificación que se ha incorporado al equipo de trabajo a la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral, a la Clínica de Atención Integral en Salud y a la Unidad de Seguridad y Vigilancia, por ser participantes en las actividades de eventos masivos y no masivos de la Institución, y que actualmente se cuenta con los siguientes procedimientos:
 1. Solicitud de uso de infraestructura institucional CTCC
 2. Realización de eventos masivos en el CTCC
 3. Ingreso en horas no hábiles CTCC
 4. Solicitud de uso de infraestructura institucional CTLSC
 5. Realización de eventos masivos en el CTLSC
 6. Ingreso en horas no hábiles CTLSC
 7. Solicitud de uso de infraestructura institucional CTLSJ
 8. Realización de eventos masivos en el CTLSJ
 9. Ingreso en horas no hábiles CTLSJ
 10. Solicitud de uso de infraestructura institucional CAL
 11. Realización de eventos masivos en el CAL
 12. Ingreso en horas no hábiles CAL
 13. Uso de Espacios Físicos para la Difusión, Promoción y Propaganda
 14. Control de instalaciones deportivas del Campus Tecnológico Central Cartago para servicios de proyección externa por parte de personas usuarias externasLos cuales se encuentran en proceso de revisión, ajustes y aprobación.

4. Para esta Comisión, es fundamental destacar la labor coordinada por parte del equipo de trabajo responsable de la atención del Transitorio I en procura de que tanto el reglamento interno como el manual de procedimientos interno refleje las condiciones particulares de cada campus tecnológico y centro académico.

Se dictamina:

- a. Señalar el incumplimiento en el plazo establecido en el Transitorio I, así como la necesidad de contar con el manual de procedimientos interno para uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento establecido en el Transitorio I.

- b. Solicitar a la Vicerrectoría de Administración, la Vicerrectoría de Docencia, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de manera conjunta con el Departamento de Servicios Generales, la Escuela de Cultura y Deporte o sus homólogos en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos y de las direcciones de Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos presentar el Manual de procedimientos interno para uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento, con fecha de entrega al 30 de abril de 2025.
- c. Encomendar a la Rectoría que, en adelante, vele por el cumplimiento de la entrega del manual de procedimientos interno para uso y control de la infraestructura, áreas abiertas, movilidad urbana y estacionamiento, señalado en el Transitorio I del Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- d. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante esta Comisión o de apelación ante el Consejo Institucional, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Se dispone

Responder la solicitud mediante oficio.

6. Exp-CI-196-2023 OPI-316-2023 Reglamento del Sistema de Control interno.

El señor Rony Rodríguez Barquero informa que el 10 de febrero de 2025 sostuvo una reunión con la máster Andrea Contreras Alvarado y con la máster Yaffany Monge D'Avanzo para el análisis conjunto de la propuesta de reglamento, y posteriormente el 12 de febrero de 2024 remitieron la propuesta de reglamento con las observaciones incorporadas, la cual procede a presentar.

Se dispone

- 1. Realizar la tabla para que los integrantes de CoPA realicen la revisión y presenten las observaciones, se define un plazo de dos semanas.**
- 2. Tramitar el siguiente oficio para solicitar personas representantes en Comisión Ad hoc:**

RESULTANDO QUE:

1. Mediante oficio OPI-734-2024, firmado el 20 de diciembre de 2024, la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, remite al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno.
2. Sobre el trámite de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, el artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional establece lo siguiente:

Artículo 12 Sobre la creación, modificación o derogatoria de un reglamento general

Quando se trate de una solicitud de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general, se procederá de la siguiente manera:

- a. *Cualquier miembro u Órgano Colegiado de la Comunidad, podrá proponer al Consejo Institucional la iniciativa de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general. La iniciativa deberá ser acompañada de un texto base a considerar, así como de su respectiva motivación.*
- b. *El Consejo Institucional designará entre sus comisiones permanentes, el estudio de su procedencia.*
- c. *La Comisión Permanente valorará si considera la propuesta procedente.*
 - c.1. *De considerarla procedente:*
 - c.1.1 *En el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la Comisión Permanente respectiva podrá dar curso ella misma al trámite de análisis y dictamen.*
 - c.1.2 *En cualquier otro caso, la Comisión Permanente conformará una Comisión Ad-hoc y trasladará la propuesta para el análisis y dictamen respectivo.*
 - c.2 *De no considerarla procedente, lo comunicará al Consejo Institucional por medio de un oficio, el cual deberá indicar las justificaciones para su decisión.*
- d. *Si la propuesta fue considerada procedente y el análisis lo realizó la misma Comisión Permanente, ésta deberá presentar la propuesta final al pleno del Consejo Institucional para su conocimiento y decisión final.*
- e. *De requerirse una Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente a la que le fue asignado el estudio de la propuesta, deberá integrarla, indicando en el acto el ente técnico del proceso, quien asumirá la coordinación de la misma y su representación será designada por la persona que ejerza la dirección de la dependencia a cargo de liderar el proceso. En el caso de*

los representantes de las Oficinas de Asesoría Legal y Planificación Institucional, serán designados por las personas que ejerzan su dirección.

- f. Recibido el dictamen de la Comisión Ad-hoc, la Comisión Permanente hará un análisis integral del mismo y presentará la propuesta final dictaminada al Pleno del Consejo Institucional, para su conocimiento y decisión final.*
- 3.** Sobre las funciones de las comisiones *ad hoc*, en el marco de la creación, modificación o derogatoria de la normativa con alcance general, el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional establece lo siguiente:

Artículo 11 De la Comisión Ad-hoc para el análisis de reglamentos generales

Esta Comisión está integrada por la representación de los entes técnicos o líderes de los procesos que afecta la normativa a modificar, de la Oficina de Planificación Institucional y de la Oficina de Asesoría Legal. Tendrá las siguientes funciones:

- a. Velar por el cumplimiento de lo establecido en materia de normalización.*
- b. Verificar que la propuesta cumpla con el bloque de legalidad vigente.*
- c. Asegurar el cumplimiento del objetivo que motiva la creación, modificación o derogatoria de la normativa.*
- d. Ajustar el texto propuesto, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de lo anterior.*
- e. Rendir dictamen en un plazo de 30 días hábiles a partir de que quede conformada y remitirlo a la Comisión Permanente del Consejo Institucional que la integró. La Comisión Permanente del Consejo Institucional que corresponda podrá ampliar el plazo señalado, cuando lo estime oportuno y conveniente.*

CONSIDERANDO QUE:

- 1.** La Oficina de Planificación Institucional, mediante oficio OPI-734-2024, remitió la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno, misma que fue analizada en la reunión No.1096 del 13 de febrero de 2025.
- 2.** Se cuenta con los insumos necesarios para que se proceda a integrar la Comisión *ad hoc* que señala el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional.

3. Por la naturaleza de la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno, la instancia que deberá asumir el rol de ente técnico del proceso debe ser la Oficina de Planificación Institucional.

SE DICTAMINA:

- a. Declarar procedente la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno.
- b. Integrar una Comisión *ad hoc*, según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento de Normalización Institucional, para que dictamine propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno.
- c. Declarar a la Oficina de Planificación Institucional como el ente técnico encargado del proceso de revisión de la propuesta del Reglamento del Sistema de Control Interno. La persona que represente a la Oficina de Planificación Institucional será quien coordine la comisión en mención.
- d. Solicitar a la a la Oficina de Planificación Institucional y a la Oficina de Asesoría Legal que designen en cinco días hábiles a las personas representantes que integrarán la Comisión *ad hoc* constituida en este acto. En el caso específico de la Oficina de Planificación, se deja a criterio de la dirección si por el doble rol en esta comisión designa a una o dos personas.
- e. Indicar que el presente dictamen no es objeto de impugnación por carecer de efectos jurídicos propios.

7. Exp-CI-297-2023 DFC-967-2024 Informe Comisión ad-hoc Revisión de la propuesta del “Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados

El señor Nelson Ortega Jiménez retoma la revisión a partir del Artículo 6 y se avanza hasta el Artículo 17.

Se dispone

Continuar con la revisión en la próxima reunión.

8. Audiencia: Exp-CI-382-2024 Creación de una plaza de Asesor (a) Legal, adscrita al V Congreso Institucional, Personas invitadas: Lcda. Ingrid Sánchez Romero, integrantes de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y M.Sc. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, hora: 10:15 a.m.

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas y se conversa ampliamente sobre el perfil, principalmente la experiencia de la persona que ocupe la plaza de asesor, así como la posibilidad de que dicha plaza esté adscrita a la Asesoría Legal pero destacada a atender al V Congreso.

Resultando que:

1. El Consejo Institucional acordó en Sesión Ordinaria N.º 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024, la derogatoria de algunos acuerdos del IV Congreso Institucional e indicó lo siguiente en el inciso d.:

...

d. Solicitar a la Comisión organizadora del V Congreso Institucional y a la Asamblea Institucional Representativa buscar los mecanismos para que aquellas propuestas que tengan un impacto legal y financiero queden supeditadas a los estudios correspondientes.

...

2. Mediante el oficio R-1557-2024 fechado 20 de diciembre de 2024, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Noemy Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, y en atención al oficio CI-065-2024, se remite la propuesta para la creación temporal de una plaza, adscrita al V Congreso Institucional, correspondiente al puesto de Asesor (a) Legal, categoría 130, jornada 50%, TCE 0,46, período de 11 meses (01 de febrero al 31 de diciembre de 2025), financiada con Fondos FEES, para asesorar a la Comisión Organizadora del V Congreso en el proceso de comisiones de estudio, procesos propios de la comisión, análisis de factibilidad legal de las ponencias que se presenten, el desarrollo de las sesiones del V Congreso Institucional y otras consultas legales que se pueden ir dando en el proceso de cierre. Se adjunta los criterios de la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento de Gestión del Talento Humano y Departamento Financiero Contable, según oficios OPI-712-2024, GTH-812-2024 y DFC-936-2024 respectivamente.
3. Mediante el oficio SCI-033-2025 fechado 28 de enero de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la doctora Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la máster Noemy Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, se solicita confirmar las economías de salarios producto de personal jubilado en el último periodo de cierre 2024 e inicios del periodo 2025 indicadas en el oficio GTH-812-2024.

4. Mediante el oficio GTH-033-2025 fechado 31 de enero de 2025, suscrito por la doctora Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la máster Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, se da respuesta al oficio SCI-033-2025 e informa sobre a las economías de salarios estimadas en la partida de Remuneraciones, producto de personal jubilado, en el último periodo de cierre 2024 e inicios periodo 2025, que se han concretado a la fecha en un 59.7%, ello representa 73.4 millones de colones.
5. En la reunión N°1096, celebrada el 13 de febrero de 2025, se realizó audiencia con la máster Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y con la licenciada Ingrid Sánchez Romero, integrante de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, con el fin de visualizar el perfil idóneo del puesto requerido.

Considerando que:

1. El Consejo Institucional solicitó que las propuestas generadas en el V Congreso Institucional cuenten con el respaldo legal que garantice la viabilidad y pertinencia institucional, así reflejado en el inciso d., del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3351, Artículo 10, del 14 de febrero de 2024. La Rectoría remite -mediante el oficio R-1557-2024- la creación de una plaza de Asesor(a) Legal, justificada en asesorar a la Comisión Organizadora del V Congreso en el proceso de comisiones de estudio, procesos propios de la comisión, análisis de factibilidad legal de las ponencias que se presenten, el desarrollo de las sesiones del V Congreso Institucional y otras consultas legales que se pueden ir dando en el proceso de cierre.
2. En atención a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica la solicitud de creación de plazas debe contar con los dictámenes de la Oficina de Planificación Institucional, Departamento de Gestión del Talento Humano y el Departamento Financiero Contable con el fin de garantizar la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico, los cuales fueron aportados mediante los oficios OPI-712-2024, GTH-812-2024, DFC-936-2024 y GTH-033-2025.
3. Se ha procedido con el análisis de la información aportada en los dictámenes respectivos para la creación de una plaza temporal en 50% como Asesor(a) Legal, los cuales señalan lo siguiente:

- a. Oficio OPI-712-2024: Se genera un impacto positivo en las metas del Plan Anual Operativo 2025 1.1.5.8 y 1.1.5.12 considerando además la atención al acuerdo del Consejo Institucional sobre el impacto legal en las propuestas que se generen en el V Congreso Institucional.
 - b. Oficio DFC-936-2024: A partir de las economías salariales producto de jubilaciones generadas en los periodos 2024-2025, se podría contar con los recursos para financiar ese medio tiempo solicitado.
 - c. Oficios GTH-812-2024 y GTH-033-2025: El monto de la plaza requerida por 11 meses se estimó en ¢ 7,501,148.9 y se confirma que, para el periodo 2025, se podría contar con el recurso presupuestario generado por las economías salariales producto de las jubilaciones a finales del 2024 e inicios del 2025.
4. Con la información suministrada y dictaminada positivamente por los entes técnicos se evidencia la viabilidad técnica y la justificación de creación de la plaza es razonable y oportuna para el V Congreso Institucional cuyo propósito es trascendental para el quehacer académico e institucional, con el fin de propiciar que el Instituto se coloque a la vanguardia del conocimiento científico, técnico y tecnológico.
 5. En la audiencia con la máster Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y con la licenciada Ingrid Sánchez Romero, integrante de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, esta Comisión destacó la importancia de contar con un perfil de Asesor(a) Legal con amplia experiencia en la normativa interna y externa, así como en el quehacer institucional. Esto es crucial para la asesoraría en materia legal y asegurar que las propuestas aprobadas en el V Congreso Institucional cuenten con la viabilidad legal necesaria para concretarse.

Por dicha razón, se considera oportuno que, la Oficina de Asesoría Legal designe a un asesor legal que cumpla con la experiencia requerida. La creación de la plaza para el puesto de Asesor(a) Legal permitirá reforzar la gestión de la Oficina de Asesoría Legal al destacar a una persona para asesorar en el V Congreso Institucional.

Una nueva persona en el puesto de Asesor(a) Legal en la Oficina de Asesoría Legal podría adaptarse en menor tiempo y aportar en las labores propias de la Oficina, al trabajar en equipo y bajo un criterio unificado. En contraste, una persona que asesore en materia legal al V Congreso Institucional si requiere de vasta experiencia y conocimiento en la normativa interna y externa, por la relevancia de las propuestas en el quehacer institucional.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la creación de la plaza temporal adscrita a la Oficina de Asesoría Legal en el puesto de

Asesor (a) Legal, categoría C130, jornada 50%, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, financiada con Fondos FEES, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen.

- b. Encargar a la persona a cargo de la dirección de la Oficina de Asesoría Legal para que se destaque una persona que cuente con la experiencia requerida para asesorar al V Congreso Institucional en materia jurídica, en el puesto de Asesor (a) Legal, categoría C130, jornada 50%, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, en atención al oficio R-1557-2024.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la Sesión N.º 3397.

9. Varios

El señor Randall Blanco Benamburg consulta si el análisis del Reglamento de Normalización está en esta Comisión, debido a que considera que las definiciones de reglamento general y reglamento específico no son adecuadas pues hacen diferencia solo en la cantidad de instancias involucradas y no en la temática.

El señor Nelson Ortega Jiménez señala que tiene el tema a cargo, y se actualmente hay cuatro propuestas que se están uniando en una sola versión.

Finaliza la reunión al ser las once horas con cincuenta y seis minutos.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas